

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

LONGAVÍ, 25 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2733

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondiente sobre cometido funcionario;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE el Comedido Funcionario de la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, Encargada de Remuneración, para asistir a capacitación del Scap, "Sistema de Calculo de la Asignación de Perfeccionamiento" en la Ciudad de Santiago, los días lunes 09, martes 10 y miércoles 11 de agosto del año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A. BUSTOS F./J. ABARZA M/ v. sanloval

DISTRIBUCION :

Municipalidad

Unidad Financiera DAEM.

Unidad Administrativa DAEM.